ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMPESCA S.A. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL AÑO 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 17h00 en el local de la compañía ubicado en la avenida Carlos Julio Arosemena km 2 ½ y desvío a Urdesa, edificio La Línea, oficina 12-14; se instala la Junta Ordinaria Universal de accionistas de la compañía COMPESCA S.A., con la presencia de los accionistas de la compañía: **Sr. Iván Buendía Astudillo**, propietario de **5.000** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; y la compañía **Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.**, propietaria de **5.000** acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar cada una de ellas; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentra presente en las oficinas el abogado Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía. Los accionistas presentes acuerdan designar al **Sr. Iván Buendía Astudillo** como presidente de esta Junta y al señor Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía, como secretario Ad-Hoc de la misma.

El Presidente solicita que por secretaria se proceda a formar la lista de los asistentes una vez que este ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día es el siguiente:

1. *Conocer y resolver el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2012.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012; resolver acerca de la distribución de beneficios sociales.*
4. *Elección del Comisario de la compañía.*
5. *Conocer, resolver y aprobar la Conciliación del Patrimonio que se realizó en el período de transición para la Implementación de las NIIF' S de la Compañía.*
6. *Conocer, resolver y aprobar el informe del perito Ing. Civil Rodolfo Augusto Chávez Cedeño en la valoración de los activos fijos de propiedad de la compañía.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto el orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2012, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la compañía con fecha 12 de marzo del 2013; expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Sr. Iván Buendía, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el Comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día,** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, seguidamente Industrial Pesquera Santa Priscila S.A. en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo, y en tal sentido los accionistas de forma unánime manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionistas resuelve unánimemente aprobar sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el informe del Gerente General de la compañía.**

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día,** como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido, haciendo uso de la palabra el Sr. Iván Buendía manifiesta su inconformidad con los resultados obtenidos por cuanto de la revisión del Balance General Anual del año 2012 y sus anexos, se puede apreciar que ha sido un año poco exitoso, en el que se ha obtenido una pérdida de US$ 77.549,26, sin embargo manifiesta que entiende que ha sido un año en el cual no hubo producción, por el pago de personal y otros rubros que son elevados y que han generado gastos altos en los cuales la camaronera ha tenido que incurrir. Manifestado lo anterior, **la Junta por unanimidad aprueba el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2012, dejando constancia de que no existe utilidad que repartir a los accionistas ni a los trabajadores.**

Es puesto en consideración, por parte del Presidente de la Junta, a los accionistas **el cuarto punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2013, punto que una vez deliberado por todos los accionistas, manifiestan unánimemente que se elija a la CPA Irma Alexandra Mata Fiallos como Comisaria Principal de la compañía por lo expuesto, queda como constancia que es la resolución unánime de la Junta General, **elegir en**

calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2013 a la CPA Irma Alexandra Mata Fiallos.

El **quinto punto del orden** del día es Conocer, resolver y aprobar la Conciliación del Patrimonio que se realizó en el período de transición para la Implementación de las NIIF' S de la Compañía, en este punto, el Gerente toma la palabra y explica a los accionistas presentes que se debió preparar extracontablemente ajustes de los Estados Financieros por los años terminados al 31 de Diciembre de 2010 y 2011, los saldos de los Estados Financieros que tomaron como base para los ajustes de las NIIF' S estaban bajo NEC y al incorporarse los ajustes extracontables éstos quedan ajustados a NIIF' S como saldos iniciales al 1 de Enero del año 2012. El período de transición de la compañía es del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2011. Lo realizado y expuesto es para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.08G.DSC.010 de la Superintendencia de Compañías del 20 de Noviembre del 2008. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias. Seguidamente la junta delibera sobre el punto quinto, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto quinto del orden del día, sin observación alguna.**

Finalmente el Presidente de la compañía pone en conocimiento **el punto sexto del orden del día** en el que se debe conocer, resolver y aprobar el informe del perito Ing. Civil Rodolfo Augusto Chávez Cedeño en la valoración de los activos fijos de propiedad de la compañía. Una vez leído el informe por los accionistas se concluyó que en dicho informe del perito se tomó como costo atribuido en el año de transición para la implementación de las NIIF' S los elementos de Propiedad Planta y Equipos que se revalorizaron fueron: Terrenos, Edificaciones, Maquinarias y Obras de Infraestructuras, por lo cual los accionistas unánimemente resuelven aprobar el informe referido y por ende aprueban el punto sexto del orden del día sin ninguna observación.

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionistas los seis puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 18h00, firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas.

Sr. Iván Buendía Astudillo
Presidente de la Junta de Accionistas

Ab. Carlos Miguel Febres-Cordero Buendía
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Sr. Iván Buendía Astudillo
Accionista

Industrial Pesquera Santa Priscila S.A.,
Accionista